



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **000197** - 2022-MIDAGRI-PESCS-1601
AYACUCHO; 08 JUL 2022

VISTOS:

El Informe N° 469-2022-MIDAGRI-PESCS-1607 del Director (e) de Desarrollo Agroeconómico, el Memorando N° 480 - 2022-MIDAGRI - PESCS - 1601 de la Dirección Ejecutiva; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros: "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia...";

Que, el literal C. Elaboración y Aprobación del Expediente Técnico Productivo de la Directiva N° 01-2019-MINAGRI-PESCS-1607- "Directiva para la aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución y Liquidación de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD) en el PESCS", establece lo siguiente: "La elaboración, revisión y aprobación del Expediente Técnico (Matriz o principal y/o modificado) de un proyecto productivo a ejecutarse por cualquier modalidad es competencia de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de



Programación Multianual y gestión de Inversiones, debiendo visar en cada hoja en señal de conformidad: los Expedientes Técnicos deben cumplir obligatoriamente todos los siguientes requisitos y/o condiciones: 1. El PIP viable debe haber pasado satisfactoriamente por todas y cada una sede las distintas fases de aprobación, de ser el caso, a que debe ser sometido un Proyecto de Inversión Pública (PIP). 2. Contar con la asignación presupuestal correspondiente que debe ser acreditada con la certificación de crédito presupuestal respectiva emitida por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento del PESCS. 3. Contar con el documento que acredite la propiedad del terreno y/o la libre disponibilidad integral del mismo, de ser el caso. 4. El Presupuesto Analítico de Costos (PAC) para el año fiscal respectivo. 5. De la "opinión favorable" sobre el expediente técnico productivo (Matriz o principal) por la Unidad Formuladora del PIP que declaró su Viabilidad (...). 6. Luego de otorgada dicha "opinión favorable", la Dirección Ejecutiva del PESCS, deberá emitir la Resolución Directoral aprobando el Expediente Técnico del proyecto productivo. En la Resolución aprobatoria del Expediente Técnico, tanto en su parte considerativa como en su parte resolutive, deberá precisarse: - La denominación oficial del proyecto productivo, según Ficha de Registro.- Los Valores Referenciales VR1 y VR2.- los gastos de inspección o supervisión.- El monto del Presupuesto Analítico de Costos (PAC).- Plazo de ejecución.- Meta física.- La modalidad de ejecución (EPD o EPI).- La acreditación de contar con la Asignación Presupuestal y los demás asuntos mencionados en los numerales precedentes. Sin la emisión de dicha Resolución Directoral, la Dirección Ejecutiva del PESCS no podrá autorizar el inicio del proyecto productivo, bajo su responsabilidad, del Director de Desarrollo Agroeconómico, "Ejecutores del proyecto productivo" y todo aquel directivo o trabajador involucrado (...);



Que, mediante el Informe N° 469-2022-MIDAGRI-PESCS-1607, el Director (e) de Desarrollo Agroeconómico eleva a la Dirección Ejecutiva, en atención al Oficio N° 375-2022-ALC-MDC/LA, el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N.º 2551594, para su aprobación y ejecución mediante acto resolutive; señalando lo siguiente:
" (...)

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 25/05/2022, la Municipalidad Distrital de Cabana mediante el OFICIO N° 375-2022-ALC-MDC/LA se remite al PESCS en Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N.º 2551594 para su evaluación y ejecución.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- **Objetivo general:**

El objetivo principal que se pretende alcanzar viene a ser las ADECUADAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE ANIMALES

MENORES DEL DISTRITO DE CABANA de manera sostenible, de tal forma que permita un incremento sostenible del ingreso económico familiar de los productores, así como el propio desarrollo local y regional del área de influencia del Proyecto con el incremento de la productividad y calidad del producto final comercializado, eficiente gestión organizacional y articulación comercial al mercado local dinámico.

• **Objetivo Específico:**

Los objetivos específicos identificados son:

1. Adecuada producción de animales menores
 - ❖ Instalación de pastos asociados para alimentación de animales menores.
 - ❖ Instalación de riego por aspersión para pastos asociados.
 - ❖ Instalación de módulos demostrativos de galpón de cuyes.
2. Adecuado equipamiento e implementación de módulos demostrativos
 - ❖ Adquisición de equipos e implementación del galpón de cuyes
 - ❖ Adquisición de equipos e implementación de botiquín sanitario
3. Capacitación y asistencia técnica en la producción y comercialización de animales menores
 - ❖ Capacitación y asistencia técnica en la crianza tecnificada y post producción del cuy.
 - ❖ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y comercial.
 - ❖ Pasantías a centros de producción tecnificados.
4. Mitigación de impactos ambientales
 - ❖ Implementación con contenedores para manejo de residuos.
 - ❖ Manejo de residuos de los animales menores.
 - ❖ Plan para vigilancia, prevención y control de la Covid – 19.

2.2. METAS FÍSICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

- Instalación de pastos asociados para alimentación de animales menores en 40 hectáreas.
- Instalación de riego por aspersión para pastos asociados en 40 hectáreas.
- Instalación de 04 módulos demostrativos de galpón de cuyes.
- Adquisición de equipos e implementación del galpón de cuyes: 04 Módulos de reproductores, gazaperas, bebederos y comederos.
- Adquisición de equipos e implementación de 04 botiquines sanitarios.
- Capacitación y asistencia técnica en la crianza tecnificada y post producción del cuy durante 18 meses.
- Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y comercial durante 6 meses.
- Pasantías nacionales.
- Implementación con 04 contenedores para manejo de residuos.
- Instalación de 04 estercoleros para el manejo de residuos de los animales menores.
- Implementación de 01 plan para vigilancia, prevención y control del COVID – 19.



CUADRO RESUMEN DE METAS SEGÚN COMPONENTES

Cuadro N° 01: Resumen de metas

PART	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL
01.00.00	PRODUCCIÓN TÉCNIFICADA DE ANIMALES MENORES				
01.01.00	INSTALACIÓN DE OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	Unidad	4.00	4.00	4.00
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRAS	Mes	4.00	4.00	4.00
01.01.03	FLETE TERRESTRE	Servicio	4.00	4.00	4.00
01.02.00	INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES MENORES				
01.02.01	INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS	Ha	40.00	40.00	40.00
01.03.00	INSTALACIÓN DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA PASTOS ASOCIADOS				
01.03.01	INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CARGA	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.02	INSTALACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.03	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.04	INSTALACIÓN DE HIDRANTES	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.05	INSTALACION DE LATERALES DE RIEGO	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.06	INSTALACION DE VÁLVULAS DE PURGA	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.04.00	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE GALPÓN DE CUYES				
01.04.01	TRABAJO PRELIMINARES	m2	587.76	587.76	587.76
01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	81.42	81.42	81.42
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m3	81.42	81.42	81.42
01.04.04	TRABAJO EN TIERRA	m2	378.52	378.52	378.52
01.04.05	ESTRUCTURAS DE MADERA	m	701.20	701.20	701.20
01.04.06	COBERTURAS	m2	581.21	581.21	581.21
01.04.07	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS	m2	378.52	378.52	378.52
01.04.08	PISOS Y PAVIMENTOS	m2	397.26	397.26	397.26
01.04.09	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS	m	229.60	229.60	229.60



01.04.10	CARPINTERIA DE MADERA	Unidad	4.00	4.00	4.00
01.04.11	CERRAJERIA	Unidad	8.00	8.00	8.00
01.04.12	POZAS DE CRIANZA	m2	587.00	587.00	587.00
02.00.00	EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS				
02.01.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN DEL GALPÓN DE CUYES	Módulo	4.00	4.00	4.00
02.02.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUIN SANITARIO	Módulo	4.00	4.00	4.00
03.00.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MENORES				
03.01.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CRIANZA TECNIFICADA Y POST PRODUCCIÓN DEL CUY	Mes	18.00	18.00	18.00
03.02.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Mes	6.00	6.00	6.00
03.03.00	PASANTÍAS A CENTROS DE PRODUCCIÓN TECNIFICADOS	Evento	3.00	3.00	3.00
04.00.00	MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
04.01.00	IMPLEMENTACIÓN CON CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS	Unidad	4.00	4.00	4.00
04.02.00	MANEJO DE RESIDUOS DE LOS ANIMALES MENORES	Unidad	4.00	4.00	4.00
04.03.00	PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19	Servicio	1.00	1.00	1.00



2.3. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO GLOBAL

El VALOR REFERENCIAL 1 de la obra para su ejecución por modalidad de ejecución Presupuestaria por Contrata. es de **VR1: S/. 1'624,808.01.**

COSTO DIRECTO	: S/. 1'085,386.39
Gastos Generales (10% CD)	: S/. 108,538.64
Utilidad (8% CD)	: S/. 86,830.91
Gastos Supervisión	: S/. 96,200.00
	=====
SUB TOTAL	: S/. 1'376,955.94
IGV (18% ST)	: S/. 247,852.07
	=====

PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	: S/. 1'624,808.01
---------------------------------------	--------------------

El VALOR REFERENCIAL 2 de la obra para su ejecución por modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (administración Directa), es de VR2: S/. 1'290,125.03.

COSTO DIRECTO	: S/. 1'085,386.39
Gastos Generales (10% CD)	: S/. 108,538.64
Gastos Supervisión	: S/. 96,200.00
	=====
PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	: S/. 1'290,125.03



2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

18 meses.

2.5. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

221 familias.



III. JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital de Cabana mediante OFICIO N° 375-2022-ALC-MDC/LA remite el expediente técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** CON CUI N.º 2551594, para su evaluación y ejecución.



IV. EVALUACIÓN

Es necesario mencionar que el expediente técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** CON CUI N.º 2551594, ha pasado por un proceso de revisión y evaluación, en ese sentido el expediente técnico se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N°001-2019-MINAGRI-PESCS/1607.



V. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y detalles alcanzados, se concluye que el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** CON CUI N.º 2551594, se encuentra conforme a la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PESCS/1607; por lo cual resulta procedente recomendar a su Despacho el trámite para la Aprobación y ejecución por el órgano resolutorio, a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año":

Que, mediante el Memorando N° 480 - 2022-MIDAGRI - PESCS – 1601, la Dirección Ejecutiva comunica al Director de la Oficina de Asesoría Legal que, Autoriza la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2551594;

Con los visados de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 072-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2551594; de acuerdo a los documentos del visto y demás antecedentes, y a la revisión y evaluación efectuado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, conforme al siguiente detalle:

METAS FÍSICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

- Instalación de pastos asociados para alimentación de animales menores en 40 hectáreas.
- Instalación de riego por aspersión para pastos asociados en 40 hectáreas.
- Instalación de 04 módulos demostrativos de galpón de cuyes.
- Adquisición de equipos e implementación del galpón de cuyes: 04 Módulos de reproductores, gazaperas, bebederos y comederos.
- Adquisición de equipos e implementación de 04 botiquines sanitarios.
- Capacitación y asistencia técnica en la crianza tecnificada y post producción del cuy durante 18 meses.
- Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y comercial durante 6 meses.
- Pasantías nacionales.
- Implementación con 04 contenedores para manejo de residuos.
- Instalación de 04 estercoleros para el manejo de residuos de los animales menores.



- Implementación de 01 plan para vigilancia, prevención y control del COVID – 19.

CUADRO RESUMEN DE METAS SEGÚN COMPONENTES

Cuadro N° 01: Resumen de metas

PART	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL
01.00.00	PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE ANIMALES MENORES				
01.01.00	INSTALACIÓN DE OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	Unidad	4.00	4.00	4.00
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRAS	Mes	4.00	4.00	4.00
01.01.03	FLETE TERRESTRE	Servicio	4.00	4.00	4.00
01.02.00	INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES MENORES				
01.02.01	INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS	Ha	40.00	40.00	40.00
01.03.00	INSTALACIÓN DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA PASTOS ASOCIADOS				
01.03.01	INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CARGA	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.02	INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.03	INSTALACION DE VÁLVULA DE CONTROL	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.04	INSTALACIÓN DE HIDRANTES	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.05	INSTALACION DE LATERALES DE RIEGO	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.03.06	INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PURGA	Unidad	40.00	40.00	40.00
01.04.00	INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE GALPÓN DE CUYES				
01.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	587.76	587.76	587.76
01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	81.42	81.42	81.42
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m3	81.42	81.42	81.42
01.04.04	TRABAJOS EN TIERRA	m2	378.52	378.52	378.52
01.04.05	ESTRUCTURAS DE MADERA	m	701.20	701.20	701.20
01.04.06	COBERTURAS	m2	581.21	581.21	581.21
01.04.07	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS	m2	378.52	378.52	378.52
01.04.08	PISOS Y PAVIMENTOS	m2	397.26	397.26	397.26



01.04.09	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS	m	229.60	229.60	229.60
01.04.10	CARPINTERÍA DE MADERA	Unidad	4.00	4.00	4.00
01.04.11	CERRAJERÍA	Unidad	8.00	8.00	8.00
01.04.12	POZAS DE CRIANZA	m2	587.00	587.00	587.00
02.00.00	EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS				
02.01.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN DEL GALPÓN DE CUYES	Módulo	4.00	4.00	4.00
02.02.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUIN SANITARIO	Módulo	4.00	4.00	4.00
03.00.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MENORES				
03.01.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CRIANZA TECNIFICADA Y POST PRODUCCIÓN DEL CUY	Mes	18.00	18.00	18.00
03.02.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL	Mes	6.00	6.00	6.00
03.03.00	PASANTÍAS A CENTROS DE PRODUCCIÓN TECNIFICADOS	Evento	3.00	3.00	3.00
04.00.00	MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
04.01.00	IMPLEMENTACIÓN CON CONTENEDORES PARA MANEJO DE RESIDUOS	Unidad	4.00	4.00	4.00
04.02.00	MANEJO DE RESIDUOS DE LOS ANIMALES MENORES	Unidad	4.00	4.00	4.00
04.03.00	PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19	Servicio	1.00	1.00	1.00

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO GLOBAL

El VALOR REFERENCIAL 1 de la obra para su ejecución por modalidad de ejecución Presupuestaria por Contrata, es de VR1: S/. 1'624,808.01.

COSTO DIRECTO	: S/. 1'085,386.39
Gastos Generales (10% CD)	: S/. 108,538.64
Utilidad (8% CD)	: S/. 86,830.91
Gastos Supervisión	: S/. 96,200.00
	=====
SUB TOTAL	: S/. 1'376,955.94
IGV (18% ST)	: S/. 247,852.07

	=====
PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	: S/. 1'624,808.01

El VALOR REFERENCIAL 2 de la obra para su ejecución por modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (administración Directa), es de **VR2: S/. 1'290,125.03.**

COSTO DIRECTO	: S/. 1'085,386.39
Gastos Generales (10% CD)	: S/. 108,538.64
Gastos Supervisión	: S/. 96,200.00
	=====
PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	: S/. 1'290,125.03

PLAZO DE EJECUCIÓN
18 meses.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:
221 familias.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

M. Z. Oscar Olivera Cusilayme
DIRECTOR EJECUTIVO

